

FECHA: 10/10/2016
EXPEDIENTE Nº: 1745/2009
ID TÍTULO: 2500831

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han llevado a cabo las modificaciones que a continuación se detallan en cada uno de los apartados.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Créditos formación básica * : 60 Créditos obligatorios * : 120 Créditos optativos * : 54 Créditos practicas externas * : 18 DE CARÁCTER OPTATIVO Créditos trabajo de fin de grado * : 6 Créditos Totales ECTS: 240 El TFG pasa de 12 ECTS a 6 ECTS.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

De 60 plazas a 165 plazas. Se ha actualizado la normativa sobre ECTS de matrícula mínimos de forma general en la UCM. En consecuencia, se han modificado los ECTS de matrícula mínimos para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial en este Grado, pasando éstos a: - 48 ECTS mínimos en cada curso si el estudiante es a tiempo completo. - 24 ECTS mínimos en cada curso si el estudiante es a tiempo parcial.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se oferta a los alumnos de nuevo ingreso un Mentor -alumno/a de últimos cursos- para ayudar en su socialización dentro de la Facultad, auxiliándole

en el acceso a los servicios (biblioteca, informática, otros) e informándole sobre materias, docentes, y horarios".

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha introducido la normativa relativa al reconocimiento de créditos aprobada en Consejo de Gobierno de la UCM del 5 de julio de 2016 que establece que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 9 créditos del total del plan de estudios cursado. Estos créditos se incluirán dentro del apartado de los créditos optativos de la titulación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Modificación del Sistema de Evaluación de Módulo 4. Prácticum a: Tutor/a académico responsable (40% de la calificación final). Informe del tutor/a de las prácticas por parte del organismo público o institución privada (30% de la calificación final). Responsable de prácticas de la Titulación (30% de la calificación final).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Aumento de 6 Créditos ECTS del Módulo 3: Teoría, Organización y Dinámica de la Sociedad Internacional, Materia 3.4: Sistema Jurídico Internacional y Regímenes Particulares de carácter obligatorio. Reducción

de 6 Créditos ECTS del Trabajo Fin de Grado de 12 ECTS a 6 ECTS.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Decano de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM Heriberto Cairo Carou.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Vicerrectora de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid de Madrid Pilar Herreros de Tejada Macua.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Vicerrectora de Estudios de la Universidad Complutense de Madrid Pilar Herreros de Tejada Macua.

Madrid, a 10/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad